

Fondos Concursables de Investigación y Evaluación Educativa  
Convocatoria Pública

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

# Análisis de la Implementación del Currículo Educativo en el Nivel Inicial: Estudio sobre la apropiación curricular, las prácticas pedagógicas y las condiciones institucionales de los centros educativos

Santo Domingo,  
República Dominicana  
Marzo 2026

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO Y MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO .....	4
3. JUSTIFICACION .....	5
4. OBJETIVOS .....	7
5. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
6. PRODUCTOS ESPERADOS .....	11
7. INSUMOS Y APOYO INSTITUCIONAL A PROVEER POR PARTE DEL IDEICE .....	16
8. INSTITUCIONES Y PERSONAS ELEGIBLES .....	17
9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	20
10. REQUISITOS PARA APLICAR Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS .....	23
11. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO .....	26
12. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	27
13. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	30
14. CONSIDERACIONES GENERALES .....	32
15. REFERENCIAS .....	33

## 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice) es un órgano público desconcentrado, adscrito al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), creado mediante la Ordenanza 03-2008. Tiene a su cargo la gestión de la evaluación y la investigación de la calidad educativa, en el marco de las estrategias nacionales definidas para fortalecer el sistema educativo. Su misión sustantiva es fomentar, concertar e implementar políticas de evaluación e investigación que provean el soporte científico necesario para garantizar la pertinencia, relevancia, eficiencia, eficacia y equidad de la educación dominicana.

En este marco, el Ideice desarrolla, en coordinación con el Minerd, los Fondos Concursables de Investigación Educativa, como una política pública estratégica orientada a fortalecer la toma de decisiones educativas mediante la producción de conocimiento científico riguroso, contextualizado y aplicable. Esta iniciativa se sustenta en el derecho a una educación de calidad establecido en la Constitución de la República Dominicana (art. 63), que obliga al Estado a garantizar oportunidades educativas equitativas y a establecer mecanismos de evaluación de su cumplimiento. De igual modo, responde a los mandatos de la Ley General de Educación No. 66-97, que crea el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación y dispone la realización periódica de investigaciones y evaluaciones como base para la mejora del sistema (arts. 58–62). Asimismo, se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12), que concibe la educación de calidad y la producción de conocimiento como pilares del desarrollo sostenible, y en la Ordenanza 03-2008, que instituye al Ideice como organismo técnico especializado en la gestión de la evaluación y la investigación de la calidad educativa.

Mediante convocatorias abiertas y públicas, el Ideice pone a disposición de investigadores e instituciones académicas recursos económicos que permiten financiar proyectos centrados en áreas críticas para la mejora educativa nacional. Las propuestas recibidas son valoradas por comisiones especializadas que evalúan con objetividad y rigor los aspectos técnicos, metodológicos, financieros y éticos de cada iniciativa.

Estos fondos constituyen un instrumento de democratización del conocimiento y de articulación interinstitucional, al promover la colaboración entre universidades, centros de

investigación, organizaciones de la sociedad civil y autoridades educativas. Los proyectos seleccionados generan evidencia empírica confiable, además de propuestas innovadoras que inciden directamente en políticas públicas, reformas curriculares y estrategias de equidad.

Con este programa, el Ideice:

- Impulsa la investigación aplicada, capaz de traducirse en mejoras concretas para el sistema educativo.
- Promueve el uso de la evidencia científica como base para la formulación de políticas, la innovación pedagógica y la evaluación curricular.
- Fomenta la equidad y la calidad educativa, priorizando investigaciones que abordan desigualdades sociales, de género y territoriales.

La presente consultoría tiene como propósito evaluar la implementación del currículo del Nivel Inicial, específicamente en el segundo ciclo (3 a 5 años), con el fin de orientar políticas públicas basadas en evidencia y promover la mejora continua de la calidad educativa en la primera infancia. Este nivel se caracteriza por un enfoque centrado en el desarrollo integral de los niños y niñas, donde el aprendizaje se produce a través del juego, la exploración, la interacción social y la mediación pedagógica. En este sentido, la evaluación de su implementación requiere considerar no solo la coherencia del diseño curricular, sino también la calidad de las experiencias de aprendizaje, los ambientes educativos, las interacciones pedagógicas y las condiciones institucionales que favorecen el desarrollo infantil temprano, en coherencia con la evidencia científica sobre la importancia de la primera infancia en el desarrollo cognitivo, socioemocional y del aprendizaje a lo largo de la vida (Shonkoff & Phillips, 2000; Center on the Developing Child, 2016).

## **2. MARCO NORMATIVO Y MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO**

El presente documento funge como Pliego de Condiciones Particulares, Términos de Referencia y será incorporado al expediente de contratación bajo la modalidad de Mayor Puntaje, conforme a la Ley núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos aplicables, así como a las directrices y umbrales vigentes de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

### 3. JUSTIFICACION

La evaluación de la implementación del currículo constituye un componente fundamental para garantizar la calidad, pertinencia y efectividad de los procesos educativos. En el caso del Nivel Inicial, esta evaluación adquiere una relevancia particular, dado que se trata de una etapa crítica del desarrollo humano en la cual se sientan las bases del aprendizaje, la socialización y el desarrollo integral de los niños y niñas. En el contexto del sistema educativo dominicano, donde el currículo preuniversitario ha sido objeto de procesos recientes de revisión y adecuación, resulta necesario generar evidencia empírica que permita analizar cómo las orientaciones curriculares se traducen en experiencias de aprendizaje significativas, mediadas por el juego, la exploración, la interacción y la mediación pedagógica.

El currículo nacional del Nivel Inicial se concibe como un marco orientador que articula los fines de la educación con enfoques pedagógicos centrados en el desarrollo integral, las competencias a desarrollar y las experiencias de aprendizaje que deben implementarse en los centros educativos (MINERD, 2016). No obstante, la literatura especializada ha señalado que entre el currículo prescrito y su implementación efectiva pueden existir brechas asociadas a factores pedagógicos, institucionales y contextuales. Estas diferencias han sido ampliamente documentadas en los estudios sobre desarrollo curricular, los cuales distinguen entre currículo prescrito, implementado y logrado, evidenciando la necesidad de analizar cómo las orientaciones curriculares se concretan en la práctica educativa (Goodson, 1997; Hunkins & Ornstein, 2016). En el caso del Nivel Inicial, estas brechas se expresan en la calidad de las interacciones adulto-niño, las estrategias pedagógicas basadas en el juego, la organización de los ambientes de aprendizaje y las condiciones institucionales que inciden en el desarrollo infantil temprano (Hamre & Pianta, 2007; OECD, 2018).

En la República Dominicana, la adopción de un currículo basado en competencias mediante las Ordenanzas 01-2015, 02-2015 y 03-2015 implicó una transformación significativa en la concepción de la enseñanza y el aprendizaje, orientada al desarrollo de capacidades transferibles desde los primeros años de vida. Posteriormente, el proceso de adecuación curricular desarrollado entre 2022 y 2023 introdujo ajustes en la organización de las competencias, los contenidos y los indicadores de logro, con el propósito de fortalecer la pertinencia del currículo y responder a los desafíos educativos evidenciados en los últimos años. En el Nivel Inicial, estos ajustes implican un mayor énfasis en el desarrollo integral, el aprendizaje activo y la centralidad del juego como estrategia pedagógica fundamental (OECD, 2018).

Sin embargo, la experiencia internacional muestra que las reformas curriculares requieren ser acompañadas por procesos sistemáticos de evaluación que permitan comprender cómo se está desarrollando su implementación en los contextos educativos reales. En el Nivel Inicial, esto implica analizar no solo el grado de comprensión y apropiación del currículo por parte de los actores educativos, sino también la calidad de las interacciones adulto-niño, las estrategias pedagógicas basadas en el juego, la organización de los ambientes de aprendizaje y las condiciones institucionales que inciden en el desarrollo infantil temprano.

De manera complementaria, resulta fundamental analizar los procesos de adecuación curricular desarrollados en el aula, entendidos como el conjunto de ajustes pedagógicos que realizan los docentes para responder a la diversidad de características, ritmos y necesidades de desarrollo de los niños y niñas. La evidencia internacional destaca que la adaptación del currículo constituye un elemento central para garantizar la inclusión y la equidad educativa, implicando la diversificación de experiencias, materiales, interacciones y formas de evaluación (UNESCO, 2017; Tomlinson, 2014). En el contexto dominicano, esta perspectiva se encuentra respaldada por la Política de Educación Inclusiva, la cual promueve prácticas pedagógicas diferenciadas que aseguren la participación y el desarrollo de todos los niños y niñas (MINERD, 2018).

En este contexto, la contratación de una consultoría especializada en investigación educativa permitirá desarrollar un estudio que aporte evidencia sobre la implementación del currículo del Nivel Inicial en los centros educativos seleccionados. La participación de una institución externa con experiencia en investigación garantiza la aplicación de metodologías robustas, el análisis técnico de la información y la producción de resultados confiables que contribuyan al fortalecimiento de las políticas educativas orientadas a la primera infancia.

Los resultados de esta investigación permitirán identificar fortalezas, desafíos y oportunidades de mejora en la implementación curricular, generando insumos relevantes para orientar decisiones de política educativa, fortalecer los procesos de acompañamiento pedagógico y promover una implementación más efectiva del currículo en el Nivel Inicial. De esta manera, la consultoría se justifica como un mecanismo técnico para producir conocimiento aplicado que contribuya al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en la primera infancia en la República Dominicana.

## 4. OBJETIVOS

### Objetivo general

Analizar la implementación del currículo educativo del Nivel Inicial (segundo ciclo, 3 a 5 años) en el sistema educativo dominicano, con el fin de generar evidencia empírica que contribuya a fortalecer la calidad de la educación en la primera infancia.

### Objetivos específicos

#### Dimensión A – Coherencia, apropiación y comprensión curricular

- Analizar la coherencia del currículo del Nivel Inicial, examinando la articulación entre enfoques pedagógicos, competencias, ámbitos de desarrollo, experiencias de aprendizaje, estrategias metodológicas, orientaciones de evaluación formativa y perfil de egreso del nivel.
- Evaluar el nivel de comprensión conceptual y manejo técnico del currículo por parte de docentes, coordinadores pedagógicos, directores y técnicos distritales, particularmente en relación con:
  - el enfoque de desarrollo integral infantil,
  - el aprendizaje basado en el juego,
  - la planificación centrada en experiencias significativas,
  - y la evaluación formativa del desarrollo.

#### Dimensión B – Implementación pedagógica en el aula

- Analizar la coherencia entre la planificación docente y las experiencias de aprendizaje desarrolladas en el aula, considerando el uso del juego, la exploración, la interacción y la mediación pedagógica, así como los procesos de evaluación formativa del desarrollo infantil.
- Examinar las estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en:
  - el desarrollo del lenguaje oral y la comunicación,
  - la socialización y la regulación socioemocional,
  - la autonomía y la construcción de la identidad,

- la motricidad y la exploración del entorno,
  - la expresión simbólica, creativa y lúdica.
- Identificar prácticas pedagógicas inclusivas orientadas a atender la diversidad de los niños y niñas, tales como:
    - adecuaciones en las experiencias de aprendizaje,
    - estrategias diferenciadas de interacción y acompañamiento,
    - uso de materiales concretos, lúdicos y accesibles,
    - y formas de evaluación formativa que favorezcan la participación y el desarrollo de todos.

### **Dimensión C – Condiciones institucionales para la implementación curricular**

- Evaluar las condiciones institucionales que inciden en la implementación del currículo del Nivel Inicial, incluyendo el liderazgo pedagógico, la organización del tiempo y las rutinas, la adecuación de los ambientes de aprendizaje, la disponibilidad de materiales didácticos y lúdicos, y el acompañamiento técnico-pedagógico a los docentes.
- Analizar la existencia y funcionamiento de espacios de coordinación pedagógica, reflexión docente y acompañamiento orientados a fortalecer la implementación curricular en el Nivel Inicial.
- Identificar fortalezas, desafíos y oportunidades de mejora en las condiciones institucionales que influyen en la calidad, sostenibilidad y pertinencia de la implementación curricular en el Nivel Inicial.
- Examinar la relación entre el centro educativo y las familias en el contexto de la implementación del currículo del Nivel Inicial.

## **5. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente servicio de consultoría comprende el conjunto de actividades necesarias para analizar la implementación del currículo del Nivel Inicial, específicamente en el segundo ciclo (niños y niñas de 3 a 5 años), en los centros educativos seleccionados, considerando las dimensiones de coherencia curricular, apropiación por parte de los actores educativos,

implementación de experiencias de aprendizaje y condiciones institucionales que inciden en el desarrollo integral infantil.

En términos de cobertura territorial, el estudio se desarrollará en centros educativos ubicados en las regionales educativas del Eje Metropolitano (04, 10, 15 y 17) y el Eje Cibao Central (Regionales 08,09,11 y 13). Se seleccionará una muestra de centros educativos que ofertan el segundo ciclo del Nivel Inicial, procurando garantizar la diversidad de contextos educativos, incluyendo centros del sector público y privado, así como contextos urbanos, urbano-marginales y rurales.

Para el cálculo de la muestra, el oferente deberá considerar un nivel de confianza mínimo del 95 % y un margen de error máximo del 5 %, incluyendo al menos un centro educativo adicional destinado al pilotaje de los instrumentos de recolección de información, el cual no formará parte de la muestra definitiva. El diseño muestral deberá ser justificado técnicamente y garantizar la representatividad de los distintos contextos educativos incluidos en el estudio.

La muestra deberá incorporar a los principales actores vinculados a la implementación curricular en el Nivel Inicial, incluyendo docentes, coordinadores pedagógicos, directores, técnicos distritales y regionales, así como familias de los niños y las niñas participantes, en reconocimiento de su rol en los procesos de desarrollo y aprendizaje en la primera infancia.

El alcance de la consultoría incluye la revisión y análisis del currículo del Nivel Inicial y de los documentos normativos asociados, con el propósito de examinar la coherencia entre los enfoques pedagógicos, las competencias, los ámbitos de desarrollo, las experiencias de aprendizaje, las estrategias metodológicas, las orientaciones de evaluación formativa y los ejes transversales establecidos.

Asimismo, el estudio contempla el diseño o validación de instrumentos de recolección de información, tales como cuestionarios, guías de entrevistas, matrices de análisis documental y protocolos de observación de aula, incluyendo la observación de interacciones pedagógicas, ambientes de aprendizaje, uso del juego y organización de rutinas (Hamre & Pianta, 2007). Estos instrumentos deberán someterse a procesos de validación técnica y pilotaje previo a su aplicación definitiva.

La consultoría implica la coordinación logística y la recolección de información en campo, incluyendo la capacitación del equipo de levantamiento de datos, la coordinación con los centros

educativos participantes, la supervisión del trabajo de campo y la implementación de mecanismos de control de calidad de los datos recolectados.

Una vez concluida la fase de levantamiento de información, el oferente deberá realizar el procesamiento, depuración y análisis de los datos cuantitativos y cualitativos, utilizando técnicas analíticas pertinentes que permitan examinar las dimensiones del estudio. Los resultados deberán presentarse de manera desagregada por eje regional, regional educativa, tipo de actor educativo y otras variables relevantes para la interpretación de los hallazgos.

El alcance del servicio incluye la entrega de los productos técnicos derivados de la investigación, entre los que se encuentran: la base de datos depurada, los instrumentos aplicados, los códigos o sintaxis de procesamiento estadístico utilizados, el informe final de investigación con el análisis e interpretación de los resultados, así como presentaciones ejecutivas orientadas a la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas.

La investigación se centrará en la implementación del currículo adecuado vigente para el Nivel Inicial, tomando como referencia las disposiciones normativas establecidas por el sistema educativo dominicano. El período estimado para la ejecución de la consultoría será de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del contrato.

### **ENFOQUE METODOLÓGICO**

La investigación se desarrollará mediante un enfoque metodológico mixto, que integra técnicas cuantitativas y cualitativas con el propósito de analizar de manera integral los procesos de implementación del currículo del Nivel Inicial, específicamente en el segundo ciclo (3 a 5 años).

El estudio combinará la revisión documental del currículo y de la normativa educativa vigente, el levantamiento de información en campo mediante instrumentos estandarizados, y la aplicación de técnicas cualitativas, tales como entrevistas, grupos focales y observación de aula. En el caso del Nivel Inicial, la observación se orientará al análisis de las interacciones pedagógicas, la organización de los ambientes de aprendizaje, el uso del juego como estrategia central, las rutinas diarias y las experiencias de aprendizaje desarrolladas en el aula (OECD, 2018).

El componente cuantitativo permitirá caracterizar patrones en la implementación curricular a partir de datos recogidos mediante cuestionarios estructurados, mientras que el componente cualitativo facilitará una comprensión profunda de las prácticas pedagógicas, las percepciones de los actores educativos y las dinámicas institucionales que inciden en la implementación del currículo.

El análisis de los datos se realizará mediante procedimientos estadísticos descriptivos e inferenciales, así como técnicas de análisis de contenido para la información cualitativa, permitiendo la integración de resultados a través de un proceso de triangulación metodológica y de fuentes.

Este enfoque responde a las recomendaciones de la investigación educativa contemporánea, que destaca la importancia de la triangulación para el estudio de fenómenos complejos como la implementación curricular en contextos diversos (Creswell & Plano Clark, 2018).

El oferente deberá detallar en su propuesta técnica el diseño metodológico específico, los instrumentos de recolección de información, los procedimientos de validación y pilotaje, así como las estrategias de análisis a utilizar, en coherencia con las dimensiones del estudio.

## **6. PRODUCTOS ESPERADOS**

En la propuesta técnica, el oferente deberá detallar los procedimientos metodológicos, herramientas y recursos que utilizará para la producción de los siguientes productos, en coherencia con el análisis de la implementación del currículo del Nivel Inicial.

### **6.1 Informe inicial, diseño metodológico y plan de trabajo**

Dentro del primer mes de ejecución de la consultoría, el oferente deberá presentar un informe inicial que establezca las bases conceptuales, metodológicas y operativas del estudio.

Este informe deberá incluir:

- Introducción y contextualización del estudio.
- Justificación, objetivos y alcance de la investigación.

- Diseño metodológico general y enfoque de investigación.
- Diseño muestral propuesto y criterios de selección de centros educativos y actores participantes.
- Propuesta de instrumentos de recolección de información, incluyendo protocolos de observación de aula orientados al análisis de interacciones pedagógicas, ambientes de aprendizaje y uso del juego.
- Plan de análisis preliminar alineado con las dimensiones del estudio: coherencia curricular, apropiación del currículo, implementación pedagógica y condiciones institucionales.
- Cronograma detallado de ejecución de la consultoría.
- Estrategia de trabajo de campo y mecanismos de control de calidad de los datos.

Este informe deberá ser revisado y validado por el Ideice antes de iniciar el levantamiento principal de información.

## **6.2 Pilotaje y validación de instrumentos**

Previo al levantamiento principal de información, el oferente deberá realizar el pilotaje de los instrumentos de recolección de datos en al menos un centro educativo que no forme parte de la muestra definitiva.

El objetivo del pilotaje será evaluar:

- la claridad y pertinencia de los instrumentos,
- el tiempo de aplicación,
- la comprensión de los ítems por parte de los participantes y su pertinencia para el contexto del Nivel Inicial,
- la consistencia interna de las escalas utilizadas.
- la adecuación de los instrumentos para captar información sobre interacciones pedagógicas, ambientes de aprendizaje y experiencias de aprendizaje propias del Nivel Inicial.

Como resultado de esta fase, el oferente deberá entregar un informe breve de pilotaje (máximo 2 páginas) que incluya:

- descripción del proceso de pilotaje,
- resultados del análisis de confiabilidad y validez de los instrumentos,
- ajustes realizados a los instrumentos antes de su aplicación definitiva.

### **6.3 Informe de medio término**

A mitad del período de ejecución de la consultoría, el oferente deberá presentar un informe de medio término que documente el progreso alcanzado en la investigación.

Este informe deberá incluir:

- estado de ejecución de las actividades previstas en el cronograma,
- descripción del avance en el levantamiento de información en los centros educativos,
- número de centros educativos y actores participantes incluidos en el estudio,
- principales incidencias o dificultades encontradas durante el trabajo de campo,
- medidas correctivas adoptadas,
- avances preliminares en el procesamiento, depuración y organización de los datos.

Este informe permitirá al Ideice dar seguimiento técnico al desarrollo del estudio y realizar ajustes oportunos si fuese necesario.

### **6.4 Informe final de investigación**

Al finalizar la consultoría, el oferente deberá presentar el informe final del estudio, que sistematice los resultados obtenidos sobre la implementación del currículo del Nivel Inicial

El informe deberá contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- Resumen ejecutivo
- Introducción y planteamiento del problema

- Antecedentes y marco teórico
- Objetivos del estudio
- Diseño metodológico
- Resultados del análisis organizados según las dimensiones del estudio:
  - coherencia curricular
  - apropiación del currículo
  - implementación de experiencias de aprendizaje, interacciones pedagógicas y ambientes educativos
  - condiciones institucionales
- Discusión de los resultados
- Conclusiones
- Limitaciones del estudio
- Recomendaciones para fortalecer la implementación curricular.

Los resultados deberán permitir interpretar la calidad de las experiencias de aprendizaje, las interacciones pedagógicas y las condiciones institucionales que favorecen el desarrollo integral en la primera infancia.

### **6.5 Entrega de bases de datos y materiales técnicos**

Junto con el informe final, el oferente deberá entregar al Ideice:

- bases de datos completas y depuradas del estudio,
- diccionario de variables,
- instrumentos de recolección de información utilizados,
- registros o evidencias del trabajo de campo,
- matriz de integración de datos cualitativos y cuantitativos (triangulación),
- códigos o sintaxis utilizados para el procesamiento y análisis de los datos.

Los códigos de programación deberán presentarse en lenguajes abiertos de análisis de datos (R o Python) e incluir comentarios explicativos que permitan replicar los procedimientos analíticos utilizados.

Esto garantizará la transparencia metodológica, la replicabilidad del estudio y la continuidad del análisis por parte del Ideice.

## **6.6 Presentación y socialización de resultados**

El oferente deberá preparar una presentación ejecutiva en formato PowerPoint, utilizando la plantilla institucional del Ideice.

La presentación deberá incluir:

- propósito del estudio,
- ficha técnica,
- principales resultados,
- fortalezas y oportunidades de mejora identificadas,
- conclusiones,
- principales hallazgos relacionados con la calidad de las experiencias de aprendizaje en el Nivel Inicial,
- recomendaciones para la toma de decisiones.

Asimismo, el oferente deberá participar en actividades de socialización de los resultados, tales como seminarios, presentaciones técnicas o encuentros académicos organizados por el Ideice.

## **6.7 Elaboración de artículo científico y divulgación académica**

Con el propósito de fortalecer la difusión del conocimiento generado por el estudio, el oferente deberá colaborar con el Ideice en la elaboración de al menos un artículo científico derivado de los resultados de la investigación.

El artículo deberá presentar los principales hallazgos del estudio y ajustarse a los estándares de publicación académica en el campo de la investigación educativa. El manuscrito deberá estructurarse conforme a los formatos habituales de publicación científica (introducción, marco teórico, metodología, resultados, discusión y conclusiones) y estar sustentado en literatura especializada relevante.

La preparación del artículo se realizará en coordinación con el equipo técnico del Ideice, garantizando la participación institucional en el proceso de elaboración, revisión y eventual envío a una revista académica o publicación especializada de alcance nacional o internacional.

Este producto contribuirá a la divulgación de los resultados del estudio y al posicionamiento del Ideice en la generación de conocimiento educativo a nivel nacional e internacional.

## **7. INSUMOS Y APOYO INSTITUCIONAL A PROVEER POR PARTE DEL IDEICE**

El equipo consultor adjudicado deberá contar con los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución de la consultoría. Esto incluye el personal profesional requerido para el diseño metodológico, el levantamiento de información en campo, el procesamiento y análisis de los datos, así como los equipos informáticos, software especializado, herramientas tecnológicas y medios operativos necesarios para el desarrollo del estudio.

El oferente deberá contemplar dentro de su propuesta técnica y financiera todos los costos asociados a la ejecución de la consultoría, incluyendo la organización del trabajo de campo, la contratación y capacitación del personal necesario, la logística de desplazamiento, la aplicación de instrumentos, el procesamiento de la información y la elaboración de los productos técnicos establecidos en estos términos de referencia.

Por su parte, el Ideice facilitará los siguientes insumos y apoyos institucionales para el desarrollo de la investigación:

- Acceso al listado actualizado de centros educativos correspondientes a las regionales incluidas en el estudio. Este listado será entregado al equipo consultor una vez adjudicada la consultoría y formalizado el contrato, con el fin de definir y ajustar el diseño muestral definitivo.

- Apoyo en la coordinación institucional con las regionales educativas, distritos educativos y centros escolares participantes, con el propósito de facilitar el acceso del equipo consultor a los actores educativos y a los espacios requeridos para el desarrollo del trabajo de campo.
- Credenciales o comunicaciones institucionales que respalden formalmente la realización del estudio y permitan al equipo consultor acceder a la información y a los actores necesarios para la ejecución de la investigación.
- Acompañamiento técnico del Ideice durante el desarrollo de la consultoría, incluyendo la revisión y validación de los instrumentos de investigación, así como la retroalimentación a los informes inicial, de medio término y final.

El Ideice no asumirá costos asociados al trabajo de campo, logística operativa, contratación de personal o adquisición de equipos necesarios para la ejecución de la consultoría, los cuales deberán ser considerados por el oferente en su propuesta técnica y financiera.

## 8. INSTITUCIONES Y PERSONAS ELEGIBLES

Podrán participar en esta convocatoria:

- **Universidades nacionales o extranjeras**, públicas o privadas, con programas de investigación reconocidos en el área educativa.
- **Centros e institutos de investigación**, legalmente constituidos, con experiencia comprobada en investigaciones educativas, currículo y metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.
- **Organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro**, con capacidad investigativa y trayectoria en proyectos educativos.
- **Firmas consultoras o consorcios interinstitucionales**, nacionales o internacionales, con experiencia en estudios de carácter educativo y en la gestión de proyectos de investigación.
- **Personas físicas**, con formación profesional de tercer o cuarto nivel (maestría o doctorado) y experiencia demostrada en investigación educativa, currículo o evaluación

educativa. En estos casos deberán cumplir con los requisitos legales y administrativos exigidos para la contratación pública en la República Dominicana.

Las instituciones u oferentes deberán estar legalmente constituidos y habilitados para contratar con el Estado dominicano, debiendo presentar la documentación correspondiente conforme a las disposiciones del sistema de Compras y Contrataciones Públicas, incluyendo:

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo.
- Deben estar registrados como Beneficiario en SIGEF.
- Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), cuando corresponda.
- Certificación de cumplimiento tributario emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

## **8.2 Experiencia mínima requerida**

El oferente deberá demostrar experiencia comprobable en investigación educativa o evaluación de políticas educativas. En particular, se valorará que el oferente:

- Cuento con al menos cinco (5) años de experiencia en investigación educativa, evaluación de programas educativos o estudios sociales aplicados al ámbito educativo.
- Haya participado como institución responsable o miembro principal en al menos dos investigaciones o evaluaciones educativas relacionadas con currículo, prácticas pedagógicas, evaluación educativa o implementación de políticas educativas.
- Posea experiencia en diseño y ejecución de estudios con enfoques metodológicos mixtos, incluyendo levantamiento de información en campo y análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

### 8.3 Equipo técnico mínimo requerido

El oferente deberá presentar un equipo técnico con experiencia en investigación educativa y evaluación curricular. Como mínimo, el equipo deberá incluir los siguientes perfiles:

- **Coordinador o investigador principal:** Profesional con grado de maestría o doctorado en educación, ciencias sociales, psicología educativa, sociología, políticas públicas u otras áreas afines. Deberá contar con experiencia comprobada en dirección o coordinación de investigaciones educativas, evaluaciones de políticas educativas o estudios relacionados con currículo y procesos pedagógicos, preferiblemente en contextos de educación inicial o niveles preuniversitarios.

- **Especialista en currículo o políticas educativas:** Profesional con formación en educación o áreas afines y experiencia en análisis curricular, desarrollo curricular o implementación de reformas educativas, con conocimiento del enfoque por competencias y del currículo del Nivel Inicial o educación básica.

- **Especialista en metodología de investigación:** Profesional con experiencia en diseño de investigaciones sociales y educativas, incluyendo enfoques cualitativos y cuantitativos. Deberá poseer experiencia en diseño y validación de instrumentos de recolección de datos, así como en la implementación de estrategias metodológicas aplicadas a estudios educativos, incluyendo trabajo de campo y observación de aula.

- **Especialista en análisis de datos:** Profesional con experiencia en análisis estadístico y procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos, preferiblemente con dominio de software especializado de análisis de datos (SPSS, R, Python u otros), así como en la integración de datos mediante enfoques mixtos.

Para cada perfil se deberá presentar currículum vitae actualizado, evidencias de formación académica y experiencia relevante en proyectos similares.

Nota: Los perfiles descritos anteriormente representan las competencias técnicas mínimas requeridas para la ejecución de la consultoría. Un mismo profesional podrá desempeñar más de un rol dentro del equipo, siempre que demuestre cumplir con la formación académica, experiencia y competencias requeridas para cada uno de los perfiles asumidos.

Asimismo, el oferente deberá indicar en su propuesta técnica las responsabilidades específicas y la dedicación estimada de cada miembro del equipo, de manera que se asegure una adecuada distribución del trabajo durante el desarrollo de la consultoría.

#### **8.4 Restricciones de participación**

No podrán participar en esta convocatoria:

- Personas empleadas del Ideice, ni quienes mantengan una relación laboral vigente con la institución.
- Instituciones o personas físicas que presenten conflicto de interés directo o indirecto con el Ideice o con el objeto de la consultoría.
- Instituciones o personas físicas que se encuentren inhabilitadas o suspendidas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) o que incumplan los requisitos establecidos por el sistema de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

### **9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio de consultoría tendrá una duración total de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del contrato y de la emisión de la orden de inicio por parte del Ideice.

Durante el primer mes se realizará la reunión de inicio entre el equipo consultor y el Ideice, con el propósito de revisar el alcance del estudio, validar el cronograma de trabajo y establecer los mecanismos de coordinación técnica. En esta fase se desarrollará el diseño metodológico definitivo del estudio, incluyendo el diseño muestral, el plan de análisis y la elaboración de los instrumentos de recolección de información, los cuales serán presentados en el informe inicial para revisión y validación por parte del Ideice.

En el segundo mes se llevará a cabo el pilotaje de los instrumentos de investigación en un centro educativo que no forme parte de la muestra definitiva, con el fin de evaluar la claridad, pertinencia y consistencia de los instrumentos. A partir de los resultados del pilotaje se

realizarán los ajustes correspondientes antes de iniciar el levantamiento principal de información.

Entre el tercer y quinto mes se desarrollará el trabajo de campo, que incluirá la recolección de información en los centros educativos seleccionados y con los actores clave del sistema educativo. Durante esta etapa el equipo consultor será responsable de la organización del levantamiento de datos, la supervisión del proceso y la implementación de mecanismos de control de calidad de la información recopilada. A mitad de esta fase se presentará el informe de medio término, que documentará el progreso de la investigación y los avances en el levantamiento de información.

Durante el sexto y séptimo mes se realizará el procesamiento, depuración y análisis de los datos cuantitativos y cualitativos, así como la interpretación de los resultados obtenidos en función de las dimensiones del estudio.

En el octavo mes se elaborará y entregará el informe final de investigación, junto con las bases de datos depuradas, los instrumentos utilizados, los códigos de análisis y los materiales de presentación de resultados. En esta fase también se preparará la presentación ejecutiva del estudio y el borrador del artículo científico derivado de la investigación, en coordinación con el Ideice.

El cumplimiento de estos productos se realizará conforme al cronograma aprobado al inicio de la consultoría.

Mes	Actividades principales	Productos asociados
Mes 1	Reunión de inicio con el Ideice. Revisión del alcance del estudio. Elaboración del diseño metodológico definitivo, diseño muestral preliminar, plan de análisis y desarrollo de los instrumentos de recolección de información.	Informe inicial que incluya diseño metodológico, estrategia de muestreo, plan de análisis y borradores de instrumentos.
Mes 2	Validación técnica de instrumentos y pilotaje en un centro educativo que no forme parte de la muestra	Informe breve de pilotaje y versión final de los instrumentos de investigación.

Mes	Actividades principales	Productos asociados
	definitiva. Ajuste de instrumentos y planificación del trabajo de campo.	
Mes 3	Inicio del levantamiento de información en campo en los centros educativos seleccionados. Aplicación de encuestas, entrevistas, grupos focales y observaciones de aula según corresponda.	Reporte de avance del levantamiento de información.
Mes 4	Continuación del trabajo de campo y supervisión de la calidad de los datos recolectados. Consolidación progresiva de la base de datos.	Registro de incidencias y avances del levantamiento.
Mes 5	Finalización del trabajo de campo y consolidación de la base de datos preliminar.	Informe de medio término, que documente el estado del levantamiento de información y avances del estudio.
Mes 6	Procesamiento y depuración de bases de datos. Análisis preliminar de información cuantitativa y cualitativa.	Bases de datos preliminares y matrices de análisis.
Mes 7	Análisis final de resultados, elaboración de tablas, indicadores y síntesis de hallazgos.	Avance del informe final.
Mes 8	Redacción y entrega del informe final de investigación, preparación de presentación ejecutiva y elaboración de borrador de publicación científica en coordinación con el Ideice.	Informe final, bases de datos depuradas, códigos de análisis, presentación ejecutiva y borrador de artículo/publicación.

## **10. REQUISITOS PARA APLICAR Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las instituciones o personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán presentar una propuesta que incluya la documentación institucional y legal, la propuesta técnica y la propuesta financiera. Las ofertas podrán ser presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – Portal Transaccional, o de manera física, conforme a las disposiciones del sistema de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

### **10.1 Documentación institucional y legal**

La propuesta deberá incluir la siguiente documentación:

- Carta de presentación firmada por la institución o el/la representante legal y el/la investigador/a principal, en la que se declare la aceptación de los presentes Términos de Referencia.
- Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- Certificado de Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente.
- Registro Mercantil vigente, cuando corresponda.
- Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal.
- Certificaciones actualizadas de cumplimiento tributario emitidas por la DGII y la TSS.
- Estatutos sociales de constitución y reformas debidamente registrados (cuando aplique).
- Copia del acta de la última asamblea o documentación que acredite la representación legal (cuando aplique).
- En caso de consorcio o unión temporal de instituciones, documento legal de constitución donde se especifiquen los términos de participación y la responsabilidad solidaria de los integrantes.

### **10.2 Propuesta técnica**

La propuesta técnica deberá describir de manera detallada la estrategia metodológica que el oferente propone para el desarrollo de la investigación, en coherencia con el análisis de la

implementación del currículo del Nivel Inicial. Esta deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

*a) Introducción y contextualización del problema de investigación*

Breve descripción de la problemática o situación de estudio vinculada a la implementación del currículo del Nivel Inicial, considerando las particularidades del desarrollo infantil temprano y su relevancia en el contexto del sistema educativo dominicano.

*b) Planteamiento del problema y preguntas de investigación*

Formulación del problema de investigación y presentación de las preguntas que orientarán el estudio, en coherencia con los objetivos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

*c) Marco conceptual, teórico y estado del arte*

Presentación de los principales enfoques conceptuales y referencias teóricas que sustenten el análisis de la implementación curricular en el Nivel Inicial, incluyendo aportes sobre desarrollo infantil temprano, aprendizaje basado en el juego, interacciones pedagógicas y ambientes de aprendizaje.

*d) Metodología del estudio*

Descripción detallada de la estrategia metodológica, incluyendo:

- población y estrategia de selección de la muestra,
- técnicas de recolección de información,
- instrumentos a utilizar, incluyendo aquellos orientados a la observación de interacciones pedagógicas, ambientes de aprendizaje y experiencias de aprendizaje en el Nivel Inicial,
- procedimientos de validación y pilotaje de los instrumentos,
- estrategias de análisis de datos cuantitativos y cualitativos,
- mecanismos de triangulación de información y control de calidad de los datos.

*e) Plan de trabajo*

Organización de las fases y actividades del estudio, incluyendo responsables, tiempos y mecanismos de seguimiento y control de calidad de la información.

### *f) Cronograma de ejecución*

Cronograma de actividades alineado con la duración total de la consultoría y con los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

### *g) Equipo de trabajo*

Descripción del equipo propuesto, incluyendo currículum vitae, copia de títulos académicos y carta de compromiso de participación de cada integrante.

### *h) Experiencia institucional o profesional*

Relación de proyectos o investigaciones similares realizadas en el ámbito educativo a nivel nacional o internacional, preferiblemente vinculadas a evaluación curricular, desarrollo infantil temprano o estudios en educación inicial.

## **10.3 Propuesta financiera**

La propuesta financiera deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$) e incluir un presupuesto detallado de todos los costos asociados a la ejecución de la consultoría.

El presupuesto deberá contemplar, como mínimo, los siguientes rubros:

1. Honorarios profesionales del equipo de investigación y apoyo técnico.
2. Gastos de trabajo de campo (transporte, viáticos, materiales y logística).
3. Diseño, validación y aplicación de instrumentos.
4. Procesamiento y análisis de datos.
5. Reuniones técnicas y actividades de coordinación del estudio.
6. Elaboración, revisión y edición de informes.
7. Costos administrativos y de gestión del proyecto.

El presupuesto deberá presentarse en una tabla de desglose que incluya:

- rubro
- unidad de medida
- cantidad
- costo unitario

- costo total

El monto total de la propuesta no deberá exceder el límite establecido en la convocatoria y se considerará precio fijo, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del estudio.

Asimismo, el oferente deberá incluir una nota explicativa del presupuesto, en la que se detallen los criterios utilizados para estimar los distintos rubros del proyecto.

## **11. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

El presupuesto máximo asignado para la presente contratación asciende a RD\$3,000,000.00 (tres millones de pesos dominicanos con 00/100).

Este monto deberá cubrir todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de la consultoría, incluyendo honorarios profesionales del equipo de investigación, gastos de trabajo de campo, logística de levantamiento de información, procesamiento y análisis de datos, elaboración de informes, reuniones técnicas, así como cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento de los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

El monto total de la propuesta presentada por los oferentes no podrá exceder el presupuesto máximo establecido en la presente convocatoria.

### **Forma de pago de la consultoría**

Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación de los productos establecidos en estos Términos de Referencia y estarán sujetos a la certificación del contrato por parte de la Contraloría General de la República y a la recepción conforme por parte del Ideice.

El pago de la consultoría se realizará en cuatro (4) partidas, conforme al avance de los productos comprometidos:

<b>Producto</b>	<b>Condición de pago</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>1. Anticipo</b>	Luego de la firma del contrato y su certificación por la Contraloría General de la República.	20 %
<b>2. Informe inicial</b>	Contra la entrega y aprobación del informe inicial, que incluya diseño metodológico, estrategia de selección de	30 %

<b>Producto</b>	<b>Condición de pago</b>	<b>Porcentaje</b>
	la muestra, plan de análisis e instrumentos preliminares.	
<b>3. Informe de medio término</b>	Contra la presentación y validación del informe de medio término, que documente el avance del trabajo de campo y el estado del levantamiento de información.	30 %
<b>4. Informe final</b>	Contra la entrega, aprobación y presentación del informe final de investigación, incluyendo bases de datos depuradas, instrumentos utilizados, códigos de análisis y presentación ejecutiva de resultados.	20 %
<b>Total</b>		<b>100 %</b>

Los pagos se efectuarán únicamente luego de la recepción conforme de los productos por parte del Ideice, de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros establecidos por la normativa vigente.

El Ideice podrá solicitar ajustes o aclaraciones a los productos entregados antes de emitir la recepción conforme correspondiente.

## **12. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas presentadas tendrán una valoración máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

<b>Etapas de evaluación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Evaluación técnica</b>	95
<b>Evaluación financiera (administrativa)</b>	5
<b>Total</b>	<b>100</b>

La Comisión Evaluadora estará integrada por especialistas investigadores designados por el Ideice, con la posibilidad de contar con apoyo técnico del MinerD.

## 12.1 Evaluación técnica

El proponente deberá obtener un mínimo de 70 puntos para ser considerado elegible. Los criterios de evaluación técnica:

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Fundamentación, objetivos y metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Claridad y pertinencia de la revisión de literatura y estado del arte.</li><li>- Definición clara del problema, justificación y objetivos.</li><li>- Precisión en variables/categorías de análisis.</li><li>- Coherencia del diseño metodológico con los objetivos.</li><li>- Claridad y justificación del diseño muestral.</li><li>- Pertinencia de técnicas e instrumentos.</li><li>- Estrategias de validación, pilotaje y aseguramiento de calidad de datos.</li><li>- Plan de análisis claro y pertinente.</li></ul>	55
<b>Experiencia del oferente</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia comprobada en investigaciones educativas, curricular o estudios de alcance nacional (últimos 10 años, énfasis en los 5 más recientes).</li><li>- Resultados documentados en informes o publicaciones.</li></ul>	15
<b>Equipo de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Composición pertinente del equipo (coordinador, especialista metodológico, especialista en currículo/educación, responsable de campo, analista de datos).</li><li>- Formación académica y experiencia profesional de los miembros clave.</li><li>- Capacidad de gestión y supervisión del trabajo de campo.</li></ul>	15
<b>Plan de trabajo y cronograma</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Claridad en la secuenciación de actividades.</li><li>- Coherencia entre actividades, productos y tiempos.</li></ul>	10

	- Realismo en la distribución temporal (8 meses de ejecución). - Mecanismos de seguimiento y control.	
<b>Total</b>		<b>95</b>

La evaluación detallada de los indicadores y niveles de desempeño para cada criterio se realizará conforme a la Rúbrica de Evaluación de Propuestas de Investigación de los Fondos Concursables del Ideice, incluida como Anexo 1 de los presentes Términos de Referencia.

### **12.2 Evaluación financiera**

La evaluación financiera tendrá un valor máximo de 5 puntos y se realizará con base en los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Claridad en el desglose del presupuesto	2 puntos
Correspondencia entre los rubros presupuestarios y las actividades técnicas propuestas	3 puntos
Total evaluación financiera	5 puntos

### **12.3 Aclaraciones durante el proceso de evaluación**

Durante el período de evaluación de las propuestas, el Ideice podrá solicitar a los proponentes aclaraciones por escrito respecto a cualquier aspecto de la documentación presentada.

Las respuestas a dichas solicitudes deberán ser entregadas igualmente por escrito dentro del plazo que se indique, y tendrán como único propósito aclarar o precisar información contenida en la propuesta original.

En ningún caso estas aclaraciones podrán implicar modificaciones sustanciales en el contenido técnico de la propuesta, cambios en la metodología planteada, ni alteraciones en los costos o en la propuesta financiera presentada.

## **12.4 Resultado de la evaluación**

La puntuación final de cada propuesta corresponderá a la suma de la puntuación obtenida en la evaluación técnica y en la evaluación financiera.

La propuesta con mayor puntuación total será recomendada para adjudicación, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

En caso de empate entre dos o más propuestas, se priorizará aquella que obtenga mayor puntuación en el criterio de fundamentación, objetivos y metodología. Si el empate persiste, se considerará la propuesta con mayor puntuación en el criterio de experiencia del oferente.

## **13. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Para este proceso se aceptarán las propuestas de los interesados tanto en formato físico como en formato electrónico.

Las propuestas en formato electrónico deberán presentarse a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – Portal Transaccional, dentro de la fecha y hora límite establecidas en el cronograma del proceso.

Las propuestas en formato físico deberán entregarse en la sede del Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice), ubicada en la Av. Francia No. 141, Gazcue, Distrito Nacional, dentro del mismo plazo establecido para la recepción de ofertas.

En caso de presentación física, la propuesta deberá entregarse en sobre cerrado y debidamente identificado, conteniendo la propuesta técnica, la propuesta financiera y la documentación legal requerida en los presentes Términos de Referencia.

En caso de que una misma propuesta sea presentada tanto en formato físico como en formato electrónico, prevalecerá la oferta electrónica presentada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

No se aceptarán propuestas presentadas fuera del plazo establecido en el cronograma del proceso.

- El documento debe estar redactado en letra Arial, tamaño 12, con todas sus páginas foliadas y acompañado de un índice.
- La propuesta física debe organizarse en carpeta o encuadernada, rubricada en cada página por el representante autorizado de la institución proponente.
- No se admitirán tachaduras ni enmiendas. Cualquier corrección necesaria deberá ser validada con rúbrica.

### **VALIDEZ DE LA ENTREGA**

En caso de discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá siempre el original.

La propuesta deberá entregarse en la dirección y plazos establecidos. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

### **13. Adjudicación y suscripción del contrato**

La adjudicación del proceso se realizará a favor del oferente que obtenga la mayor puntuación total en la evaluación de las propuestas, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y con la normativa vigente de contratación pública.

Una vez notificada la adjudicación, se procederá a la formalización del contrato correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos por el sistema de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

El contrato entrará en vigencia a partir de su firma y certificación por parte de la Contraloría General de la República, cuando corresponda. El inicio de las actividades de la consultoría se realizará a partir de la orden de inicio emitida por el IDEICE, de acuerdo con los procedimientos administrativos vigentes.

## **14. CONSIDERACIONES GENERALES**

Durante la ejecución de la consultoría se deberán observar las siguientes disposiciones:

### **Confidencialidad**

Toda la información, datos y documentos generados o recopilados durante la ejecución de la consultoría serán considerados confidenciales y deberán ser utilizados exclusivamente para los fines de la investigación. El equipo consultor se compromete a manejar dicha información con estricta reserva y a no divulgarla sin autorización expresa del IDEICE.

### **Propiedad de los resultados**

El IDEICE será titular de los informes, bases de datos, instrumentos, códigos de análisis y cualquier otro producto generado en el marco de la consultoría. Ningún documento o resultado derivado del estudio podrá ser reproducido, publicado o difundido sin la autorización expresa del IDEICE, salvo en los casos de publicaciones académicas acordadas conjuntamente con la institución.

### **Garantía de calidad**

El equipo consultor será responsable de garantizar que los productos entregados cumplan con los estándares técnicos y metodológicos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en las buenas prácticas de investigación educativa.

### **Modificaciones contractuales**

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse mediante adenda debidamente suscrita por las partes, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

### **Cumplimiento normativo**

El oferente deberá cumplir con la normativa aplicable en materia de contratación pública, protección de datos personales, propiedad intelectual y cualquier otra disposición legal vigente en la República Dominicana relacionada con la ejecución del contrato.

## 15. REFERENCIAS

- Ambrosio, J. (2020). La evaluación curricular: desafíos y perspectivas en contextos de cambio. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 13(2), 55–72.
- Blanco, M. (2019). La evaluación curricular como proceso de mejora continua. *Perfiles Educativos*, 41(164), 123–140. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.164>
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1–15.
- Center on the Developing Child. (2016). From best practices to breakthrough impacts: A science-based approach to building a more promising future for young children and families. Harvard University.
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3rd ed.). SAGE.
- Garrido, C., Rivilla, A., & Romero, M. (2011). El currículo escolar como construcción cultural. *Revista Española de Pedagogía*, 69(249), 35–52.
- Gómez-Sarmiento, M., Duque-Escobar, M., & Uzcanga, I. (2018). Educación por competencias, currículo y didáctica: Estudio de caso en dos países, Colombia y República Dominicana. *Revista Caribeña de Investigación Educativa (RECIE)*, 2(1), 43–50. <https://doi.org/10.32541/recie.2018.v2i1.pp43-50>
- Goodson, I. F. (1997). *The changing curriculum: Studies in social construction*. Peter Lang.
- Hamre, B. K., & Pianta, R. C. (2007). Learning opportunities in preschool and early elementary classrooms. *The Elementary School Journal*, 107(3), 223–240. <https://doi.org/10.1086/511682>
- Hunkins, F. P., & Ornstein, A. C. (2016). *Curriculum: Foundations, principles, and issues* (7th ed.). Pearson.
- Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE). (2022). *Procesos de desarrollo curricular en el primer ciclo de primaria en República Dominicana*. IDEICE.
- Mejía, J. C., Moreno, E., León, G., & Villamizar, J. (2020). Congruencia y pertinencia de la propuesta curricular del nivel secundario. Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE).

- Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2016). Ordenanzas 01-2015, 02-2015 y 03-2015 sobre currículo revisado por competencias. Consejo Nacional de Educación.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2016). Bases de la revisión y actualización curricular. MINERD.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2018). Política de educación inclusiva en la República Dominicana. MINERD.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2022). Ordenanza 02-2022 sobre validación del currículo adecuado. Consejo Nacional de Educación.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2023). Ordenanza 03-2023 sobre el currículo adecuado 2023–2025. Consejo Nacional de Educación.
- Montes de Oca, G., Andújar, C., Heinsen, M., & Roncagliolo, R. (2022). Procesos de desarrollo curricular: Un análisis en el primer ciclo de primaria en República Dominicana durante el año escolar 2021–2022. Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE).
- OECD. (2018). Engaging young children: Lessons from research about quality in early childhood education and care. OECD Publishing.
- Polanco, J., Cabrera, S., & Robles, V. (2023). Caracterización del currículo: Su desarrollo evolutivo según los enfoques curriculares en el contexto de la enseñanza preuniversitaria de República Dominicana. *Revista de Investigación y Evaluación Educativa*, 10(1), 88–107. <https://doi.org/10.47554/revie.vol10.num1.2023.pp88-107>
- Shonkoff, J. P., & Phillips, D. A. (2000). *From neurons to neighborhoods: The science of early childhood development*. National Academy Press.
- Tomlinson, C. A. (2014). *The differentiated classroom: Responding to the needs of all learners* (2nd ed.). ASCD.
- UNESCO. (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. UNESCO.
- UNICEF. (2019). *Early childhood development: The key to a full and productive life*. UNICEF.